Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2024

Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura

Universidad Politécnica de Madrid

DA-UPM
ORGANISMO
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2024 de la Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura (DAETSAM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2024 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
01 - DOT - Dotacion Presupuestaria	3428.75 €
02 - DON - Donaciones	0 €
03 - ING - Ingresos Propios	80000 €
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	15720.5 €
TOTAL	99149.25 €

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
05 - COM - Comunicación	0 €
06 - EDI - Reprografía o editorial	4800 €
07 - FUN - Material Fungible	22000 €
08 - INV - Material Inventariable	9000 €
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	5500 €
10 - PRO - Protocolo	0 €
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	1900 €
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	14600 €
13 - TRA - Transporte	0 €
14 - AYU - Ayudas	10160 €
15 - PER - Personal	15000 €
16 - COO - Cooperación	315 €
17 - FOR - Encuentros formativos	7000 €
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	5550 €
19 - OTR - Otros	600 €
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	0 €
TOTAL	96425.00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2024. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. .

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2023. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.. En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años: Este presupuesto es diferente a otros anteriores debido a los cambios recientes en la delegación. Muchos apartados se quedarán en cero al ser la escuela quien nos las financie este año.

Ingresos

01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura

Se presupuestan un total de 3428.75 €; Estos son los ingresos tranferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura.

02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevén ingresos en este capítulo.

03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 80000 €; Se prevé dicha cantidad de ingresos gracias a los servicios de la DAETSAM (alquiler de taquillas, de portátiles, venta de sudaderas), a las ventas del CDC, a los cursos y a la colaboración con la Escuela.

04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 15720.50 €; Debido a los ingresos del ejercicio económico 2023, se parte desde dicha cantidad en nuestras cuentas de la Fundación General de la UPM (FGUPM).

Gastos

05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevén gastos en este capítulo.

06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 4800 €; Se destina dicha cuantía a la realización las publicaciones de la subdelegación '255', a la cartelería que puedan usar las subdelegaciones y a la impresión de la guía del estudiante del curso 2024-2025.

07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 22000 €; Se destina dicha cuantía a la compra de material de oficina para el local de DAETSAM, material de reprografía para el CDC y parra planchas de metacrilato para uno de los proyectos de la subdelegación 'MovEst'

08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 9000 €; Se destina dicha cuantía a la compra de nuevos equipos de impresión para el CDC y para nuevas sudaderas de DAETSAM.

09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier

circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 5500 €; Se destina dicha cuantía a la reparación de las taquillas rotas de la escuela y al mantenimiento del equipo de impresión del CDC.

10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevén gastos en este capítulo.

11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1900 €; Se destina dicha cuantía a las inscripciones y viajes a la Sectorial CREARQ, previendo dos Asambleas Generales Ordinarias este año.

12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 14600 €; Se destina dicha cuantía a la realización del FEA (Festival de Estudiantes de Arquitectura), al Femstival y demás eventos culturales (halloween, compás de oro...).

13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0 €; No se prevén gastos en este capítulo.

14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 10160 €; Se destina dicha cuantía a la convocatoria de ayudas cuatrimestrales de comedor, material y reprografía para los estudiantes de la escuela.

15. PER - Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 15000 €; Se destina dicha cuantía a el pago de las nóminas de los trabajadores de gestión de servicios y atención en el CDC.

16. COO - Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 315 €; Se destina dicha cuantía a la impresión de la cartelería de las asociaciones de estudiantes de la escuela (15€ por asociación)

17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 7000 €; Se destina dicha cuantía a la realización de las jornadas de formación DATESAM y a las jornadas de trabajo DAETSAM.

18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 5550 €; Se destina dicha cuantía al pago de la Seguridad Social de los trabajadores de gestión de servicios y atención en el CDC.

19. OTR - Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 600 €; Se destina dicha cuantía a la devolución de pagos erróneos.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura a fecha de 2024-02-29

Fdo.:

Paula Finestras Moreno

Tesorero/a de la Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura